# ANPE. ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

## PRENSA PROFESIONAL

Director:

## Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
Mª Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
Mª Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas

Edita:

## **ANPE. ASTURIAS**

Avda. de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha 33207 Gijón Tfno/Fax: 985 34 57 33

> Depósito Legal: O-603/87

Distribución: EJEMPLAR GRATUITO

Portada: Ganador III Concurso Fotografía "Míranos"

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# **SUMARIO**

•	ANPE PIDE LA REACTIVACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES	2
•	EXCURSIÓN A LA RIOJA	2
•	BORRADOR DEL DECRETO DEL NUEVO SISTEMA DE ACCESO	3
•	CIERRE NEGOCIACIÓN DE LA OEP	3
•	OFERTA EMPLEO PÚBLICO ASTURIAS DEFINITIVA 06	4
•	INFORME MESA SECTORIAL LICENCIAS ESTUDIO-AYUDAS SOCIALES-OEP 3-2-06	5
•	INFORME MESA TÉCNICA 06/02/06 VACANTES PROVISIONALES CGT	7
•	INFORME MESA TÉCNICA 13/2/06: LICENCIAS ESTUDIO. AYUDAS	7
•	PROPUESTAS DE <b>ANPE</b> PARA LA MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL MEC	8
•	RESUMEN INFORME MESA SECTORIAL 16-02-06	9
•	INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA CON LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 17/02/06	10
•	INFORME REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA 20/02/06	12
•	INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PLANTILLAS DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA 24/2/06	13
•	INFORME COMI <mark>SI</mark> ÓN DE SEGUIMIENTO <mark>P</mark> UESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO 2/3/06	13
•	INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA CON OOSS 6/3/06	14
•	CURSO DE FORMACIÓN: ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	14
•	¿POR QUÉ HAY CADA VEZ MÁS RETRASO ESCOLAR?	15
•	NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN	16
•	ACLARACIONES SOBRE RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR	16
•	FALLADO EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE <b>ANPE ASTURIAS</b>	18

En nuestra web <a href="http://www.anpe-asturias.com/">http://www.anpe-asturias.com/</a>
puedes encontrar los textos completos

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCURSO DE TRASLADOS, POR ESPECIALIDADES





# ANPE PIDE LA REACTIVIDAD DE LAS NEGOCIACIONES

Carta a la Consejería de Educación del Principado de Asturias:

**ANPE Sindicato Independiente** quiere manifestar su preocupación por la lentitud en el tratamiento de algunos temas y el cariz que han tomado las relaciones con la Junta de Personal, lo cual no beneficia en nada la resolución de las legítimas reivindicaciones de los docentes asturianos.

Es por ello, que instamos a la convocatoria de:

## • Reunión con la Directora General de FP para

- Dar respuesta a los problemas surgidos en la Universidad Laboral (soluciones propuestas a alumnos, profesorado, estado de trabajos, calefacción, polideportivo, prácticas de alumnos, pérdida de días lectivos...)
- Criterio seguido para la publicación del Decreto 5/2006 sobre la división del IES Universidad Laboral en dos, sin la negociación previa en cuanto a planificación
- Explicación sobre el traspaso de la Escuela Marítimo Pesquera a la Consejería y sus implicaciones (estudios a impartir, titulaciones, sostenimiento y mantenimiento, situación del personal funcionario, laboral e interino...)

## · Convocatoria de las comisiones de seguimiento sobre

- · Itinerantes (dietas por Kilometraje, compensación horaria...)
- · Compensación económica por accidente (personal y situaciones de aplicación...)
- Difícil desempeño (variaciones en destinos considerados como tales)
- Interinos (exclusión de listas, baremación, oposiciones, medias jornadas, licencias y permisos...)
- Plantillas de Infantil y Primaria (revisión de ratios, nuevas creaciones de centros, Departamento de Orientación, escolarización LA ...)

- Plantillas de Secundaria (desdobles, Cultura Clásica, creación de Dptos....)
- Acuerdo retribuciones (complemento productividad, aplicación regularización 1% masa salarial, aplicación a Directores EOEP, gratificación jubilación voluntaria anticipada...)
- Revisión ROC's de Primaria y Secundaria (horas de guardia, media jornada acumulada, docencia compartida, horas liberación equipos directivos y responsables de los distintos proyectos y programas, definición de funciones, jornada laboral, servicios complementarios, programa Sauce...)
- Salud Laboral (creación del comité de salud laboral, formación del profesorado y de los Delegados de Prevención, negociación y definición enfermedades laborales, circulares sobre Plan de Prevención y Emergencia, resolución de los conflictos de convivencia en los centros, Licencias y permisos...)
- Restablecimiento de relaciones entre las Organizaciones Sindicales y la Consejería para la resolución de problemas diarios sobre adjudicaciones, mejora de puesto de trabajo...
- Aclaración sobre la decisión de la Consejería de no recibir a la Junta de Personal después de los plenos celebrados.

En espera de una pronta convocatoria para negociar y resolver problemas acumulados, atte.

Gumersindo Rodríguez Sáiz Presidente de ANPE Sindicato Independiente



Es preciso hacer la preinscripción (50 €) antes del viernes día 10 de marzo 2006.

## **EXCURSIÓN A LA RIOJA**

ANPE Asturias organiza una excursión a la Rioja

Días: 29, 30 de abril y 1 de mayo.

Itinerario: Ida Oviedo - Logroño por León - Burgos

Vuelta Logroño – Oviedo por Santander

Hotel: Carlton Rioja \*\*\*\* en Logroño, en régimen de alojamiento

y desayuno

Visitas: Ezcaray, San Millán de la Cogolla con los monasterios de

Suso y Yuso; Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Haro,

Logroño. Una bodega típica de la zona.

Precio: 130 € incluye viajes, alojamiento y desayuno. No incluye

las entradas a los monasterios.

ANPE-ASTURIAS MARZO 2006 2



## BORRADOR DEL DECRETO DEL NUEVO SISTEMA DE ACCESO

- · Se trata de una "filtración" periodística.
- Se pondría en marcha, en todo caso, tras aprobarse la LOE.
- · Como ya sabéis, no afecta a las oposiciones de este año

#### **EN RESUMEN:**

- · Se mantiene el sistema concurso oposición.
- · Fase de oposición
  - ✓ Constará de una única prueba, con dos partes, pudiendo elegir entre oral o escrita. Podrá haber parte práctica en determinadas especialidades.
  - ✓ Parte 1ª. Demostración de conocimientos específicos y formación:
    - ⇒ Temas (exposición oral o escrita):
      - x a elegir de entre cuatro (maestros y profesores de música y AAEE).
      - x a elegir de entre seis (Restantes cuerpos).
  - ✓ Parte 2ª: presentación de una programación didáctica y elaboración y exposición oral de una unidad didáctica.

- · Fase de concurso
  - ✓ Se valorarán, exclusivamente a los que hayan superado la fase anterior, los méritos (ej.: la formación académica y la experiencia docente).

Como se ve, no hay muchos cambios con respecto al actual sistema de acceso...habrá que ver lo que de sí dan las negociaciones, a los efectos de ponderación de la fase de concurso, que es donde pueden darse las verdaderas diferencias.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, 9-02-06



## CIERRE NEGOCIACIÓN DE LA OEP

Se entrega por parte de la Administración la nueva oferta y definitiva. Se produce un incremento en las plazas ofertadas en el cuerpo 590, pasando de 81 a 89.

No se puede estar discutiendo eternamente sobre el Real decreto de acceso, cuando ya se dijo en la mesa técnica anterior que sería el 334/2004 el que se utilizaría, entre otras razones por cuestión de fechas. No es lógico celebrar oposiciones en el mes de noviembre y seguir intranquilizando a un colectivo que quiere saber ya a qué atenerse. En ANPE tenemos estudios basados en los resultados finales del concurso oposición, aplicando el 334, en los que se demuestra que el número de aprobados de interinos con experiencia docente previa representa un tanto por ciento alto, más en unas áreas que en otras. Por tanto, no se puede decir que con el 334 se perjudica a los interinos con experiencia docente. La verdadera estabilidad se consigue a través de ofertas de empleo amplias respetando los acuerdos firmados por casi todas las OOSS y por todas las Comunidades Autónomas sin excepción.

Dicho esto, seguimos considerando la oferta para Asturias absolutamente insuficiente. También queremos aclarar que desde ANPE nunca lanzamos la idea que no se convocara de alguna especialidad, si no que hemos pedido a la Administración los criterios para saber el por qué de las cifras en algunas de ellas.

Por último, dejamos constancia que en algunas Comunidades Autónomas se están ofertando plazas para EEAA, por lo que pedimos a la Administración que esté atenta para confirmar los datos y retomarlo nuevamente en este caso.

La Administración comenta que no se puede alcanzar las 10 plazas como mínimo para todas las áreas que no llegan a esa cifra. Polémica sobre el Real Decreto de acceso, recuerda que en

la primera mesa sectorial ya explicó las razones por la cual se prefería el 334 para convocar concurso oposición (fechas, protección de los actuales interinos para hacer oferta mayor en 2007 y 2008...) La decisión de las CCAA sobre este RD se hizo por reflexión y lógica, no por simple insumisión, además de perjudicar seriamente el desarrollo de las clases si se convocaba en el mes de noviembre a la espera del nuevo RD. Se retomará el tema de las EEAA si se confirma la convocatoria en otras comunidades.

## Explicación oferta Peluquería, Servicios a la Comunidad y Alemán EOI.

Peluquería se ofertan 2 plazas para estabilizar a los interinos que hay, sabiendo que hay 6 vacantes cubiertas. Además, se quiere solventar el problema que se viene produciendo en los dos últimos cursos, por el cual, acceden a estas plazas profesorado capacitado en la parte teórica, pero no en la parte práctica.

Servicios a la Comunidad se compromete la Administración que tendrán plaza para los que aprueben la oposición, ya que en este curso trabajan unas 34 personas.

Alemán se retirará la oferta si en otras comunidades no se hace.

Se hace consulta a las OOSS sobre si se quiere que se retiren las plazas de las tres.

En ANPE manifestamos que no podemos contradecir el discurso anterior en el que no apostamos por la oferta cero, si no la más amplia posible, y aún escuchados los argumentos presentados, tendrá que ser la Administración quien tome la decisión. El resto de OOSS parece entender lo que la Consejería expone.

Por tanto, se mantiene la oferta en Peluquería y Servicios a la Comunidad. Alemán a la espera de otras CCAA. Igual que en EEAA, no parece que ninguna se decida por ofertar si no lo hacen otras. Plantea la Administración que pueden ser convocadas para el año que viene junto a la oferta para Primaria.



## **OFERTA EMPLEO PÚBLICO ASTURIAS DEFINITIVA 06**

## **GRUPO A- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)**

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE PLAZAS
0590 001 - Filosofía	6
0590 004 - Lengua Castellana y Literatura	12
0590 005 - Geografía e Historia	7
0590 006 - Matemáticas	6
0590 009 - Dibujo	9
0590 010 - Francés	7
0590 011 - Ingles	6
0590 016 - Música	5
0590 017 - Educación Física	5
0590 018 - Psicología y Pedagogía	8
0590 019 - Tecnología	6
0590 105 - Formación y Orientación Laboral	7
0590 108 - Intervención Sociocomunitaria	5
Total de Plazas del Cuerpo 0590	89

## GRUPO B- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE PLAZAS
0591 209 - Mantenimiento de Vehículos	8
059 <mark>1 2</mark> 18 - Peluquería	2
0591 225 - Servicios a la Comunidad	8
Total de <mark>Pla</mark> zas del Cuerpo 0591	18

## **GRUPO A- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)**

<b>ESPECIALIDADES</b>	NÚMERO DE PLAZAS
0592 001 - Alemán	3
Total de Plazas del Cuerpo 0594	3

## **GRUPO A- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)**

<b>ESPECIALIDADES</b>	NÚMERO DE PLAZAS
0594 414 - Guitarra	1
0594 423 - Piano	3
0594 451 - Interpretación	3
0594 401 - Acordeón	1
0594 412 - Fundamentos de Composición	1
0594 424 - Saxofón	2
0594 434 - Violoncello	1
0594 404 - Clarinete	1
Total de Plazas del Cuerpo 0594	13

## **GRUPO A- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)**

<b>ESPECIALIDADES</b>	NÚMERO DE PLAZAS
0595 504 - Conservación y Restauración de Obras Pictóricas	3
0595 507 - Dibujo Artístico y Color	2
0595 522 - Medios Informáticos	2
Total de Plazas del Cuerpo 0595	7

## **Total de plazas considerando todos los Cuerpos: 130**

ANPE-ASTURIAS MARZO 2006 4



# INFORME MESA SECTORIAL LICENCIAS ESTUDIO-AYUDAS SOCIALES-OEP 3-2-06



- · Licencias por estudios
- Ayudas sociales
- Oferta Empleo Público
- Ruegos y preguntas

**Asistentes:** D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero, D<sup>a</sup> Alicia Fdez.

**ANPE** y demás organizaciones representativas.

## 1.- Licencias por estudios.

La Administración presenta la oferta de licencias por estudios (se puede consultar como noticia adjunta en nuestra página web www.anpeasturias.com), ya que la resolución es idéntica a la del curso anterior. Hay un incremento con respecto a la del curso anterior en cuanto al número de licencias. En total son 31 retribuidas y 31 no retribuidas entre las distintas modalidades (anuales, semestrales, a tiempo compartido). El incremento mayor se produce en las destinadas a formación en idiomas extranjeros.

En **ANPE** consideramos insuficiente el esfuerzo realizado si se compara con la plantilla de docentes actual y considerando que las anuales son cuantitativamente escasas. Creemos que es un modelo de convocatoria que no recoge la realidad de peticionarios y habría que negociar otro tipo de licencias, nuevos modelos o vías, para poder llegar a la mayoría

de ellos (año sabático, sin acotar las no retribuidas...).

Desde la Administración se está dispuesta a negociar nuevas vías, pero no para este curso. Recuerda que hay otras formas de formación ofertadas desde la Consejería y es claro que las licencias tienen un coste, tanto si son retribuidas como si no lo son. Se produce un incremento de las retribuidas de 8, es decir, más del 100 % con respecto al curso anterior, por encima de otras Comunidades Autónomas.

Queda para mesa técnica seguir hablando sobre el tema.

## 2.- Ayudas sociales.

Está previsto convocar ayudas sociales para el curso 2004/05. Se tratará en mesa técnica en la semana que viene, pero cambiando el modelo bajo las siguientes premisas:

- eliminar las ayudas del tipo A y B (para Infantil-Primaria y Secundaria) por ser estudios gratuitos
- potenciar ayudas para casos de minusvalías
- mantener ayudas tipo C (Universidad) con posibilidad de abrirlo a gastos de material.

En **ANPE** consideramos que no se puede afirmar que los estudios en Infantil, Primaria y Secundaria son gratuitos, ya que el gasto en libros y material es grande, supone un esfuerzo para las familias y, como no, para los docentes con hijos. Por

tanto, si la Administración Asturiana puede afirmar que se aprobará la gratuidad de libros de texto, entonces se podría entrar en variar el modelo de ayuda.

Creemos que el problema sigue enquistado porque el presupuesto no se incrementa con respecto al año anterior, por lo que somos partidarios en **ANPE** de mantener la convocatoria tal como hasta ahora se venía haciendo.

No parece lógico que si la convocatoria de licencias por estudio no se modifica hacia nuevas vías, se haga con la convocatoria de ayudas sociales. Por tanto, para las ayudas del curso 2005/06 se podría negociar un nuevo modelo después de conocer el tanto por ciento destinado en mesa general de la función pública.

No está dispuesta la Administración a seguir con el reparto tal como se vino haciendo hasta ahora, es decir, prácticamente como si se dividiera el presupuesto entre el número de docentes. Se pueden y deben abrir caminos como minusvalías, hijos menores de 3 años...

También comenta la Administración que incumplirá la sentencia por la cual las ayudas deben alcanzar a quienes manden a sus hijos a la privada, hasta que el juez dictamine su cumplimiento.

Por tanto, en mesa técnica se seguirá en la línea mencionada.

## 3.- Cierre negociación de la OEP.

Se entrega por parte de la Administración la nueva oferta y definitiva (se puede consultar en noticia adjunta en nuestra página web www.anpe-asturias.com). Se produce un incremento en las plazas ofertadas en el cuerpo 590, pasando de 81 a 89. No se puede sobrepasar esta cifra teniendo en cuenta las plantillas actuales.

En primer lugar en **ANPE** respondemos a la acusación que se hace desde otro sindicato, por lo que entendemos como un ataque a un acuerdo beneficioso para los opositores actuales. No se puede estar discutiendo eternamente sobre el Real



decreto de acceso, cuando ya se dijo en la mesa técnica anterior que sería el 334/2004 el que se utilizaría, entre otras razones por cuestión de fechas. No es lógico celebrar oposiciones en el mes de noviembre y seguir intranquilizando a un colectivo que quiere saber ya a qué atenerse. En ANPE tenemos estudios basados en los resultados finales del concurso oposición, aplicando el 334, en los que se demuestra que el número de aprobados de interinos con experiencia docente previa representa un tanto por ciento alto, más en unas áreas que en otras. Por tanto, no se puede decir que con el 334 se perjudica a los interinos con experiencia docente. La verdadera estabilidad se consigue a través de ofertas de empleo amplias respetando los acuerdos firmados por casi todas las OOSS (excepto por las que nunca firman nada) У por todas Comunidades Autónomas sin excepción.

Dicho esto, seguimos considerando la oferta para Asturias absolutamente insuficiente. También queremos aclarar que desde ANPE nunca lanzamos la idea que no se convocara de alguna especialidad, si no que hemos pedido a la Administración los criterios para saber el por qué de las cifras en algunas de ellas.

Por último, dejamos constancia que en algunas Comunidades Autónomas se están ofertando plazas para EEAA, por lo que pedimos a la Administración que esté atenta para confirmar los datos y retomarlo nuevamente en este caso.

La Administración comenta que no se puede alcanzar las 10 plazas como mínimo para todas las áreas que no llegan a esa cifra. Con respecto a la polémica sobre el Real Decreto de acceso, recuerda que en la primera mesa sectorial ya explicó las razones por la cual se prefería el 334 para convocar concurso oposición (fechas, protección de los actuales interinos para hacer oferta mayor en 2007 y 2008...) La decisión de las CCAA sobre este RD se hizo por reflexión y lógica, no por simple insumisión, además de perjudicar seriamente el desarrollo de las clases si se convocaba en el mes de noviembre a la espera del nuevo RD. Se retomará el tema de las EEAA si se confirma la convocatoria en otras comunidades.

Se plantea que se explique la oferta en Peluquería, Servicios a la Comunidad y Alemán en la EOI, según escritos y consultas realizadas a las OOSS.

Peluquería se ofertan 2 plazas para estabilizar a los interinos que hay, sabiendo que hay 6 vacantes cubiertas. Además, se quiere solventar el problema que se viene produciendo en los dos últimos cursos, por el cual, acceden a estas plazas profesorado capacitado en la parte teórica, pero no en la parte práctica, dando una imagen no positiva y teniendo que sancionar con la pérdida de puesto de trabajo a quien se encontró en tal aprieto.

**Servicios a la Comunidad** se compromete la Administración que tendrán plaza para los que aprueben la oposición, ya que en este curso trabajan unas 34 personas.

**Alemán** se retirará la oferta si en otras comunidades no se hace.

Se hace consulta a las OOSS sobre si se quiere que se retiren las plazas de las tres.

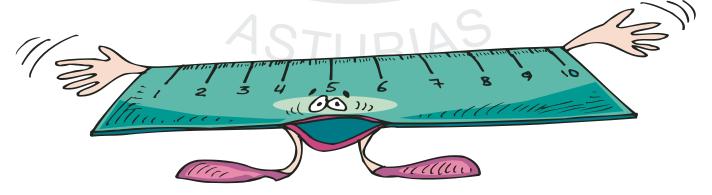
En **ANPE** manifestamos que no podemos contradecir el discurso

anterior en el que no apostamos por la oferta cero, si no la más amplia posible, y aún escuchados los argumentos presentados, tendrá que ser la Administración quien tome la decisión. El resto de OOSS parece entender lo que la Consejería expone.

Por tanto, se mantiene la oferta en Peluquería y Servicios a la Comunidad. Alemán a la espera de otras CCAA. Igual que en EEAA, no parece que ninguna se decida por ofertar si no lo hacen otras. Plantea la Administración que pueden ser convocadas para el año que viene junto a la oferta para Primaria.

## 4.- Ruegos y preguntas.

- El lunes 6 de febrero habrá mesa técnica sobre vacantes para el CGT
- Las listas de Fala y las bolsas de Asturiano se elaboraron siguiendo estrictamente el acuerdo firmado sobre interinos, es decir, de manera legal. Si se hubiera aplicado el criterio de experiencia docente para su elaboración, no se habría cumplido con la legalidad y el número de reclamaciones sería mucho mayor por emplear criterios diferentes a los que se aplican para el resto de especialidades.
- La circular sobre licencias y permisos enviadas a los centros son de aplicación únicamente a los funcionarios no docentes.
- Habrá una mesa con la Directora general de FP para explicar y tratar sobre el Decreto que afecta a la Universidad Laboral y problemas surgidos en dicho centro, así como sobre el centro Marítimo Pesquero en Gijón asumido por la Consejería.
- Habrá una mesa sobre itinerantes para la tercera semana de febrero.
- Habrá una reunión técnica sobre errores y reclamaciones en el CGT.





## INFORME MESA TÉCNICA 06/02/06 VACANTES PROVISIONALES CGT

**Asistentes:** D. Alberto Muñoz, D. José Luis Hernández, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero.

**ANPE** y demás organizaciones representativas

La Administración presenta a las Organizaciones Sindicales las vacantes provisionales del Concurso General de Traslados, y pasa a enumerar los criterios que se han seguido:

- Las vacantes salen de plazas de plantilla orgánica no cubiertas por funcionarios de carrera con carácter definitivo.
- En cuanto a las jubilaciones, se sacarán estas plazas siempre que correspondan a jubilaciones de 70 años antes del 31 de agosto, pero no los que cumplen 70 en septiembre dado que tienen derecho a terminar

curso. Las jubilaciones LOGSE 2006 tampoco se contemplan puesto que los que la solicitan tienen de plazo hasta abril para dar marcha atrás.

 Respecto a la especialidad de Economía, la Administración decide no sacar plazas a la espera de sentencia.

ANPE señaló que el número de vacantes ofertadas no coincide con nuestros estudios porque lo que hacemos es compararlas con las vacantes que se ofertan en junio, y es difícil saber si las plazas de las que hablamos corresponden a plantilla orgánica o funcional. Poco podemos alegar porque no tenemos los datos suficientes, como el número de puestos en plantilla orgánica, las personas que ocupan dichos puestos con carácter definitivo, y otras circunstancias de las que sólo tiene conocimiento la Administración.

Hicimos hincapié en varias especialidades de Secundaria, en las que existe una casuística especial, aún sin resolver por parte de la administración, como Filosofía, Latín, Cultura Clásica, Física y Química, Inglés...

Solicitamos por tanto que en la próxima reunión, donde seguiremos trabajando sobre la oferta definitiva de vacantes para el CGT, se aporten los datos necesarios para hacer un seguimiento más acorde a la realidad.

La Administración, una vez comprobadas algunas de las vacantes de las que solicitaron explicación las OOSS, decide publicar estas **vacantes provisionales** con las que se hará la **adjudicación provisional.** A lo largo de estos meses se seguirá negociando el posible aumento de vacantes ofertadas.

## **INFORME MESA TÉCNICA 13/2/06**

- Licencias por estudios
- Ayudas sociales 2004/05

**Asistentes:** D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás organizaciones sindicales.

## 1.- Licencias por estudios.

La Administración presenta la propuesta de resolución ya que urge la convocatoria de licencias por ser un proceso largo; las bases son las mismas que las del año pasado.

La oferta de licencias por estudios sigue siendo la misma que se presentó en mesa sectorial, el pasado 3 de febrero: En total son 31 retribuidas y 31 no retribuidas entre las distintas modalidades (anuales, semestrales, a tiempo compartido). Se produce un incremento de 8 retribuidas respecto al curso anterior, creciendo las destinadas a formación en idiomas extranjeros.

La Administración facilita información solicitada en mesa sectorial: El curso pasado solicitaron licencia por estudios 40 profesores, por lo tanto la Administración considera que no es algo muy demandado entre el profesorado. Respecto a las licencias sin retribución fueron solicitadas por 3 personas y nunca en primer lugar, por lo

que no tiene sentido ofertarlas sin limitación en número.

En ANPE consideramos que es una

oferta muy escasa:

• comparándolo con el número de docen

- comparándolo con el número de docentes
- si hablamos de licencias retribuidas anuales solamente hay 1 en Primaria y 1 en Secundaria, y el incremento de las 8 retribuidas se reparten entre las distintas modalidades.



Es precisamente esta oferta tan ridícula la que desanima al profesorado a solicitarla pues supone un gran esfuerzo (preparación de proyecto, proceso de evaluación) para las escasas posibilidades que hay de conseguirla.

Creemos en **ANPE**, por todo ello, que es un modelo de convocatoria que no recoge la realidad de peticionarios y habría que negociar otro tipo de licencias, nuevos modelos o vías para que puedan llegar a la mayoría del profesorado que las solicita (modelos que ya funcionan en otras comunidades con éxito como el "año sabático" en el País Vasco, revisión del baremo, limitación del número de las no retribuidas...).

La Administración está dispuesta a negociar otros modelos pero no para este curso pues este año deben convocarse en breve. Se podría redistribuir la oferta de las licencias ofertadas o revisar el baremo, el único problema siempre es el marco presupuestario. Se cerrará el tema en una próxima mesa sectorial, donde se intentará satisfacer alguna de las peticiones de los sindicatos.

## 2.- Ayudas sociales para el curso 2004/05.

La Administración viene con la misma propuesta que en la mesa sectorial a



pesar del rechazo manifestado por todas las organizaciones sindicales.

Pretende sacar la convocatoria de ayudas sociales para el curso 2004/05 cambiando el modelo en los siguientes puntos:

- Eliminar las ayudas del tipo A y B (para Infantil-Primaria y Secundaria) por ser estudios gratuitos.
- Propone ayudas para funcionarios con hijos con minusvalías.
- Mantener las ayudas de tipo C (Universidad).

Comenta además la Administración que acaba de llegar una sentencia por la cual deberán ser aceptadas las solicitudes de ayudas por estudios en centros privados, lo cual significará que la cantidad destinada deberá repartirse entre más docentes (los que envían a sus hijos a centros públicos y a centros privados).

En **ANPE** consideramos que somos el colectivo más castigado respecto a las ayudas sociales. Otros colectivos de la Administración pública asturiana y en otras muchas empresas públicas, perciben

ayudas en otras muchas situaciones y con cuantías mucho más elevadas. Por otro lado consideramos que en ningún caso se puede afirmar que los estudios en Infantil, Primaria y Secundaria son gratuitos, ya que el gasto en libros de texto y material es grande y supone un esfuerzo para las familias, prueba de ello es que todos los meses de septiembre el gasto en libros de texto es noticia en los informativos. Otra cosa muy distinta sería si esta Administración asumiera la implantación de la gratuidad de los libros de texto en las etapas obligatorias, en ese caso no habría objeción en eliminar las ayudas del tipo A y B, pero con vistas a futuro.

Creemos en ANPE que esta convocatoria debería mantenerse tal como hasta ahora se venía haciendo o variando los parámetros para concederlas, pues hay que tener en cuenta que estamos hablando del curso 2004/2005 y estas ayudas aunque escasas son apreciadas por el profesorado. No rechazamos que se incluyan otro tipo de contingencias, pero como

muy bien dice la Administración, la partida presupuestaria es la que es.

Otro problema que surge es que las ayudas concedidas suelen ser incompatibles entre sí, lo que produce que en algunos casos lo percibido en el caso que nos concierne es de una cuantía menor que la que se podía haber percibido por otra convocatoria. Por tanto, hay que ser cautos a la hora de distribuir las ayudas.

En **ANPE** estamos por la negociación de un nuevo modelo y recogiendo otras contingencias sociales (minusvalías, dependencias, quebrantos familiares...) con miras a las ayudas para el curso 2005/06, con tiempo y así la Administración prever la partida presupuestaria correspondiente. De momento la cantidad destinada a ello es insuficiente si se quiere recoger de manera adecuada otras situaciones sociales como las antes solicitadas.

Recoge la Administración lo dicho por las organizaciones sindicales y en la próxima mesa sectorial se cerrará el tema.

# PROPUESTAS DE ANPE PARA LA MEJORA DEL PLAN DE CONVICENCIA DEL MEC

El pasado día 15 de febrero el Ministerio de Educación presentó a las organizaciones sindicales más representativas del profesorado un borrador de "Plan de Convivencia". Tras su análisis y valoración, ANPE ha presentado al MEC las siguientes propuestas:

Es totalmente necesaria la redacción urgente de una nueva normativa reguladora de la convivencia en los centros que establezca como principio la "Tolerancia CERO" con los actos de violencia escolar y que contemple de forma explícita y sin ambigüedad las siguientes cuestiones:

- Establecer el derecho básico de alumnos y profesores a poder enseñar y aprender en contextos normalizados; libres de actos de acoso y de indisciplina.
- Adecuación urgente de la normativa sobre convivencia escolar a la grave realidad de lo que ocurre en algunos centros.
- Nueva redacción del capítulo de derechos y deberes que afecte a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4. Priorizar la protección y la atención preferente a las víctimas.
- 5. En el marco de la atención a la diversidad, deben crearse, en cada centro docente, "Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia", integrada por diferentes profesionales (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y profesores).
- 6. Debe establecerse un nuevo sistema sancionador ágil y desburocratizado, puesto en marcha fundamentalmente por los profesores, el Claustro y los equipos directivos; basado en el principio de inmediatez y adecuado, en la gradación, a la naturaleza de los actos de violencia o indisciplina que se cometan. Proponemos:
- 6.1. Hay que reforzar al profesor, como profesional investido de autoridad, con la capacidad de sancionar de forma inmediata las conductas contrarias a las normas de convivencia.

- 6.2. Creación de la Comisión de Disciplina dependiente del Claustro de Profesores.
- Reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función, al igual que la tienen reconocida otros funcionarios de la administración educativa.
- Las medidas preventivas y sancionadoras deben ser realistas y eficaces, de forma que los comportamientos violentos o antisociales, que perturben la normal actividad y la convivencia en los centros docentes, no van a quedar impunes.
- 9. En los casos de las conductas más graves: insultos, amenazas, injurias, agresiones, tanto psicológicas como físicas... deben corregirse con la suspensión inmediata de asistencia a clase en el aula, con el cambio de grupo o con el cambio de centro; según la gravedad y repercusión del acto cometido. En el caso de agresión a un profesor se impone automáticamente el cambio de centro.
- Es urgente una modificación de la Ley del Menor que considere un delito el acoso escolar y arbitre el alejamiento del acosador del entorno escolar.
- 11. Privar de ayudas públicas a aquellas familias o alumnos mayores de edad en tanto no se restituyan los daños causados en las instalaciones del centro o en las propiedades de los miembros de la comunidad educativa.
- 12. La Administración (Inspección Educativa) debe velar por el normal desarrollo de sus actividades, y que alumnos y profesores puedan desarrollarlas con plena libertad y con el pleno ejercicio de sus derechos.

ANPE, aunque en su conjunto considera insuficiente la propuesta presentada por el MEC, se congratula de la inclusión en el Proyecto de la LOE de un Plan para la Convivencia en los centros educativos a propuesta de ANPE, con la convicción de que dicho Plan contribuirá a mejorar el actual clima escolar.

ANPE Sindicato Independiente



## **RESUMEN INFORME MESA SECTORIAL**



#### **LICENCIAS POR ESTUDIO**

Informa la Administración que se incrementa la oferta inicial pasando a 31 licencias por estudio retribuidas y 78 no retribuidas. El baremo no se retoca.

En ANPE comprobamos que el esfuerzo ha sido escaso en las retribuidas, tal como reclamamos desde la primera propuesta.

#### **AYUDAS SOCIALES**

La Consejería decide mantener la convocatoria tal como la habida en el curso 2004/05. Pero sí se modificará la convocatoria para el curso 2005/06, retirando ayudas del tipo A y B e introduciendo nuevos conceptos y circunstancias.

En ANPE nos congratulamos que, por una vez, la Administración se avenga a lo que le venimos manifestando. Ahora bien, en ANPE nos preocupa la cortapisa puesta en la futura negociación, desde ANPE apostamos por negociar sin apriorismos.

Adelanta la Administración que cumplirá la sentencia por la cual deberá concederse ayuda también a quien matricule a su hijo/a en centros privados (aunque recurrió la sentencia).

#### **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO**

Hechas consultas con las comunidades limítrofes y ante la oferta de los cuerpos 594 y 595 que en ellas se va a hacer, también se hará convocatoria en Asturias de tales cuerpos, por tanto, la oferta total queda en 130 plazas de oferta libre. La convocatoria saldrá en marzo.

Aparte de considerar escasa la oferta de empleo, en ANPE mostramos nuestra disconformidad por la negociación, tanto por la actuación desde la Administración, como por parte de algunos sindicatos que han desinformado al colectivo de interinos. En ANPE exigimos que sea esta la oferta definitiva. La verdadera estabilidad se consigue con una oferta de empleo mucho más generosa que la presentada, por tanto, no nos podemos manifestar positivamente sobre la misma.

## CIRCULARES ENVIADAS A LOS CENTROS SOBRE PLAN DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Comenta la Administración que las circulares son fruto del trabajo de las personas contratadas por la Consejería para salud laboral, intentando facilitar la tarea cumpliendo con la obligación indicada en la normativa.

ANPE solicita que desde la Administración se proponga nueva reunión de la mesa general de la función pública para que no se alargue en el tiempo indefinidamente un tema de tanta importancia, así como a las organizaciones en ella presentes el esfuerzo debido para que no se paralice tal cuestión.

## SITUACIÓN EN EL IES UNIVERSIDAD LABORAL

La Administración comenta que la decisión se basa en una planificación seria, con sus inconvenientes por las obras. Hubo falta de responsabilidad

por parte de algún sector.

En marzo se producirá la reunión con Paloma Sáiz, Directora Gral. De FP.

En ANPE creemos que no se abordó la obra de la Universidad Laboral con la suficiente previsión de problemas que pudieran surgir. La Administración no puede eludir su responsabilidad en el conjunto de hechos.

## SITUACIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ASTURIANA

La Administración contesta que de fondo está que no es oficial la Lengua Asturiana, por tanto, ni puede haber oposiciones, ni docentes definitivos, ni se puede hablar de plazas para CGT. Lo que manda el Estatuto de autonomía se está cumpliendo, así como ratios mínimas para impartir el área y dotación de profesorado.

## **CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO**

Se hace repaso a las nuevas leyes aprobadas en cuanto a conciliación familiar, violencia de género y ley de dependencia, que afecta al resto de funcionarios y no a los docentes.

Se pide un mayor impulso y negociación sobre estos temas dentro de la docencia.

## ACLARACIÓN POR LA SITUACIÓN DERIVADA DEL PLENO DE 19/12/06

Oídas las partes, la Administración insta, en primer lugar, al consenso dentro de la JPD para solventar el problema, y, en segundo lugar, si ello no es posible, se dará respuesta a las resoluciones aprobadas en el Pleno de 19/12/05, pero de aquellas que sean únicamente incumbencia de la JPD.

ANPE mantiene la postura de seguir negociando con la Administración en mesas, comisiones de seguimiento..., y olvidarse de batallas que no llevan a ninguna parte.

## RECLAMACIONES SOBRE EL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS

En ANPE sugerimos que sería buena idea que en lugar de prevalecer la petición de Internet sobre la de papel, prevalezca la última petición hecha, independientemente del formato elegido, ya que hay voluntad de pedir por parte de los docentes y atender otras reclamaciones.

La Administración no se pronunciará hasta la próxima reunión sobre las distintas incidencias apuntadas (peticiones en blanco, error en petición por Internet y baremación).



#### ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE GALLEGO-ASTURIANO

Primeramente en ANPE respondemos a las acusaciones de otras organizaciones sindicales puesto que acudimos a las reuniones a las que somos convocados por la Administración para garantizar el tratamiento de los listados de acuerdo a la legislación vigente. En ANPE dejamos claro que no tenemos inconveniente en que se abra nuevo plazo para la elaboración de una lista de Gallego-Asturiano más completa y con la que se rectifique de alguna forma la falta de información con la que la Administración ha rodeado todo este asunto, o la inclusión en el listado provisional ya elaborado de aquellas personas que se han visto perjudicadas siempre bajo los criterios de baremación vigentes.

#### **ESCUELA MARÍTIMO PESQUERA**

La Administración comenta aspectos profesionales, económicos sobre el nuevo centro asumido. Actualmente son un centro de FP Reglada, y más adelante se decidirá si se da también la Formación Ocupacional y Continua. Se potenciará en la medida en que haya alumnado.

#### **PROGRAMA SAUCE**

En ANPE creemos que lo que mal empieza mal acaba, y que imponer al profesorado nuevas funciones sin formación, sin recursos, sin horario y sin negociación previa no pueden traer nada bueno.

#### **CONVIVENCIA EN LOS CENTROS**

En ANPE emplazamos a la Administración a que, al igual que en otras Comunidades Autónomas, se incluya la elaboración de un Plan de Convivencia como uno de los elementos básicos del Proyecto Educativo de Centro para intentar dar solución a los problemas que se viven en los centros educativos.

## **COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE** PLANTILLAS DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA Y PUESTOS **DE DIFICIL DESEMPEÑO**

- ANPE quiere manifestar su preocupación ya que no ha habido ningún avance, consideramos que debe actualizarse y acomodarse a la nueva realidad educativa asturiana: no hacer uso y abuso de itinerancias y medios horarios; educación compensatoria inexistente ante la nueva realidad educativa; asignación de un Orientador en C.P. de Educación Infantil y Primaria; aulas con saturación de ratios; mantenimiento del Apoyo de Infantil en todos los CRAs; aplicación del acuerdo sobre 21 horas lectivas máximo.
- Reducción de las ratios como necesidad imperiosa en ciertas zonas y localidades; dotación proporcional de profesores en centros específicos de Ed. Infantil y de otro tipo de personal; recoger en el acuerdo CEBs y centros de atención preferente.
- Para los mayores de 55 años reducción horaria sin merma retributiva, tal como se refleja en el acuerdo firmado por la mayoría de OOSS y el MEC...

En cuanto al acuerdo sobre puestos de difícil desempeño, en ANPE hacemos una valoración positiva, pero a la vez recordamos a la Administración que quedan flecos pendientes de su respuesta: inclusión de algún centro, revisión y aclaración de otras; inclusión de puestos itinerantes dentro de la relación de puestos de difícil desempeño...

## INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA CON LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 17/02/06

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero. ANPE y demás organizaciones representativas.

El Presidente de la JPD agradece que se restablezcan las relaciones nuevamente para dar respuesta a las resoluciones aprobadas el 6/2/06. Solicita, también, que al final de la respuesta a las mismas, aclare el escrito recibido en la JPD sobre la no respuesta a las resoluciones aprobadas en el Pleno de 19/12/05, al presentar impugnación del mismo otro sindicato.

## 1.- Circulares enviadas a los centros sobre Plan de Emergencia y protocolos de evaluación de riesgos y accidentes de trabajo.

Se explica que se puede enlazar con el tema de Salud Laboral, el cual no tiene respuesta desde noviembre de 2004, aparte de la resolución aprobada en el Pleno de 19/12/05 donde se acuerda la denuncia por incumplimiento de normativa. Dichas circulares no fueron negociadas y se insta a la constitución del comité de prevención.

Responde la Administración que las circulares son fruto del trabajo de las personas contratadas por la Consejería para salud laboral. Recuerda asimismo que el tema de salud laboral se trató en la mesa general de la función pública-de la que depende- y las organizaciones sindicales allí presentes (también en esta reunión) se levantaron de la negociación. El tema está paralizado por disconformidad por el número de comités a formar y el número de delegados de cada uno. Asegura la Administración, que en cuanto se desbloquee en la Mesa general de la función pública la situación, se empezará a tomar

Aún así, ante la petición de muchos centros, con las circulares se pide a éstos que

decisiones en la Consejería.



soliciten la evaluación de riesgos que puedan detectar y no que lo hagan ellos mismos; hacer simulacros de evacuación indicando pasos a seguir, tal como se venía haciendo hasta ahora; y, por último, se mandan instrucciones para elaborar planes de emergencia, con fichas aclaratorias de pasos a seguir.

Con todo ello, se intenta facilitar la tarea cumpliendo con la obligación indicada en la normativa y a la espera del desbloqueo del tema de salud laboral en la mesa general de la función pública.

Por parte de la Administración se está dispuesta a hablar de las circulares con los delegados componentes del comité de prevención, para los que no se dará asignación horaria (no depende de la Consejería otorgar horario ninguno) pero sí se facilitará la asistencia.

ANPE solicita que desde la Administración se proponga nueva reunión de la mesa general de la función pública para que no se alargue en el tiempo indefinidamente un tema de tanta importancia, así como a las organizaciones en ella presentes el esfuerzo debido para que no se paralice tal cuestión.



#### 2.- Situación en el IES Universidad Laboral

Se hace relato del conjunto de problemas acumulados a lo largo del curso a causa de las obras, desarrollo de clases con dificultades y como colofón, la publicación del decreto por el cual el centro queda dividido en IES y centro de FP, esta última decisión sin la negociación oportuna y con el trasfondo de una sentencia desfavorable sobre el último proceso de selección de directores en dicho centro.

La Administración comenta que no se pueden mezclar tantos temas al mismo tiempo, nada tiene que ver el INTRA con la sentencia. La decisión se basa en una planificación seria y que se hace después de la publicación en BOE sobre centros integrados. En aplicación de esa disposición el IES Universidad Laboral quedará dividido en el INTRA y otro donde se desarrollen talleres de FP.

En cuanto a las obras, es consciente la Administración que son molestas, pero recuerda que algo parecido sucedió con el INTRA y ahora se están desarrollando las clases con normalidad. Desde el mismo centro tienen certificación que se han perdido sólo 7 horas. Hubo falta de responsabilidad por parte de algún sector por no arrimar el hombro y se intenta poner remedio para solucionar problemas.

La reunión solicitada con la Directora General de FP no se produjo porque se estaba a la espera de la promulgación del decreto sobre centros integrados. En marzo se producirá la reunión con Paloma Sáiz.

En cuanto a los derechos de los docentes no se conculcará ninguno de sus derechos al hacer la división del centro.

No sabe nada la Administración de la insonorización del polideportivo y se enterará de ello para tomar las medidas oportunas.

En ANPE creemos que no se abordó la obra de la Universidad Laboral con la suficiente previsión de problemas que pudieran surgir. No es de recibo que la calefacción no se resuelva de manera definitiva, o el agua caliente, lo que conllevó la huida de alumnos de la residencia. También hubo de tomarse medidas para prolongar las prácticas por las incidencias en los talleres. La Administración no puede eludir su responsabilidad en el conjunto de hechos.

## 3.- Situación sobre la enseñanza de la Lengua Asturiana

Se hace exposición de: incumplimiento de la ley de uso y promoción de la misma; la falta de compromiso de la Consejería sobre la creación de la especialidad para ser cubiertos los puestos por CGT; falta de oferta en infantil; optatividad

perniciosa en secundaria; no al mínimo número de alumnos exigible; docentes a tiempo completo en cada centro; desconocimiento de funciones del nuevo responsable de LA....

La Administración contesta que es esta Consejería de Educación la que más está haciendo por la Lengua Asturiana en cuanto a normalización y uso, y en comparación con otras Consejerías.

De fondo está que no es oficial la Lengua Asturiana, por tanto, ni puede haber oposiciones, ni docentes definitivos, ni se puede hablar de plazas para CGT. Lo que manda el Estatuto de autonomía se está cumpliendo.

El cupo de alumnos mínimo para impartir LA se cumple al igual que para el resto de especialidades, incluso a veces por debajo de la ratio mínima establecida (8 alumnos).

No se puede solicitar que en todos los centros haya un docente a tiempo total si no existen alumnos, por tanto, o se hacen contratos a media jornada, o itineran para contratar a tiempo completo.

Constata la Administración el crecimiento de alumnado en Secundaria y Bachillerato, duplicándose en los últimos 3 años.

El lunes habrá reunión con el nuevo responsable de asuntos lingüísticos para tratar el tema de las listas de LA y Gallego asturiano. Entre sus funciones está el promover y recibir propuestas sobre LA.

Por último, recuerda la Administración que en mesa sectorial se tratará el tema de LA.

Se le nombran a la Administración dos centros donde no se oferta LA en Infantil, así como la no oferta en Adultos y en Escuelas Oficiales de Idioma. Se insta a que no sea optativa en Secundaria y a que se tome la iniciativa para buscar soluciones a la especialidad.

#### 4.- Condiciones laborales del profesorado

Se hace repaso a las nuevas leyes aprobadas en cuanto a conciliación familiar, violencia de género y ley de dependencia, que afecta al resto de funcionarios y no a los docentes.

La Administración comenta que se irán desarrollando y negociando para

inclusión dentro de licencias y permisos de docentes. La escuela es coeducativa.

Se pide un mayor impulso a estos temas dentro de la docencia.

#### 5.- Ruegos y preguntas.

Se pide aclaración por la situación derivada del Pleno de 19/12/06. La Administración sólo responde a lo que desde una organización sindical se solicita. Ésta organización indica que el Pleno no puede ser tenido por válido por no haber existido el consenso previo para la inclusión de las propuestas de resolución. Por tanto, da respuesta al Presidente de la JPD para que explique si tal Pleno fue válido o no en aplicación del Reglamento.

No se pretende en ningún momento producir injerencia ninguna sobre la actividad sindical ni sobre las acciones de las organizaciones sindicales. Sólo se responde con escrito a lo denunciado por un sindicato de la junta.

No está de acuerdo, por tanto, que se diga que no hubo reuniones con las OOSS, ya que sí se produjeron en varios ámbitos (mesas, a instancia del Presidente, comisiones de seguimiento...). Se entiende que los trabajadores tienen como representantes a todas las OSS y no sólo lo es la JPD como se pretende.

Tampoco se admite ni se entiende el escrito que circula sobre si la Consejería es amo de ningún sindicato o viceversa, no se pueden admitir insultos de nadie.

Oídas las partes, la Administración insta, en primer lugar, al consenso dentro de la JPD para solventar el problema, y, en segundo lugar, si ello no es posible, se dará respuesta a las resoluciones aprobadas en el Pleno de 19/12/05, pero de aquellas que sean únicamente incumbencia de la JPD, no de las que sean de ámbito de negociación de las mesas y donde están presentes las OOSS que correspondan.

La JPD no puede negociar, son las OOSS quienes lo pueden hacer en los distintos ámbitos.

ANPE mantiene la postura de seguir negociando con la Administración en mesas, comisiones de seguimiento..., y olvidarse de batallas que no llevan a ninguna parte.



ANPE-ASTURIAS MARZO 2006 11



# INFORME REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA 20/02/06

- Reclamaciones baremo concurso de traslados
- Otros temas planteados por las Organizaciones Sindicales:
  - Elaboración de listas de gallego-asturiano.
  - Escuela Marítimo Pesquera
  - Programa SAUCE
  - Convivencia en los centros
  - Jubilaciones anticipadas

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero, D. Fernando Padilla, D. José Luis Hernández. ANPE y demás organizaciones.

## 1. Reclamaciones sobre el baremo del concurso de traslados

Hay un número de participantes en el concurso que tras intentar de modo fallido realizar la petición por Internet, realiza esa petición en soporte papel, pero se encuentran con que siempre prevalece la petición por Internet, aunque salga en blanco.

En ANPE sugerimos que sería buena idea que en lugar de prevalecer la petición de Internet sobre la de papel, prevalezca la última petición hecha, independientemente del formato elegido, ya que hay voluntad de pedir por parte de los docentes.

La Administración confirma que hay un número de reclamaciones estimadas, pero no da más detalles al respecto, y no se pronunciará hasta la próxima reunión sobre las distintas incidencias apuntadas (peticiones en blanco, error en petición por Internet y baremación).

#### 2. Elaboración de las listas de Gallego-Asturiano

La Administración recuerda que se ha creado una bolsa de trabajo de Llingua Asturiana que va por detrás de la lista vigente actualmente, y una lista de Gallego-Asturiano con la que se pretende garantizar la oferta de esta nueva asignatura y darle validez como especialidad. Añade en todo caso que se trata de una lista provisional.

Primeramente en ANPE respondemos a las acusaciones de otras organizaciones sindicales puesto que acudimos a las reuniones a las que somos convocados por la Administración para garantizar el tratamiento de los listados de acuerdo a la legislación vigente.

En ANPE denunciamos que se deberían atender las reclamaciones pendientes en cuanto a la puntuación por difícil desempeño, o en cuanto a casos de personas que, ya figurando en la lista de Llingua Asturiana, no metieron los papeles por suponerse ya dentro de la lista de Gallego-Asturiano. Dejamos claro que no tenemos inconveniente en que se abra nuevo plazo para la elaboración de una lista de Gallego-Asturiano más completa y con la que se rectifique de alguna forma la falta de información con la que la Administración ha rodeado todo este asunto, o la inclusión en el listado provisional ya elaborado de aquellas personas que se han visto perjudicadas siempre bajo los criterios de baremación vigentes.

La Administración promete que antes de que esa lista se de como definitiva, se intentará atender todas las reclamaciones y para ello se convocará a las diferentes organizaciones sindicales.

#### 3. Escuela Marítimo Pesquera

La Administración comenta que todos los profesores de la Escuela Marítimo Pesquera fueron transferidos y que cobraron la nómina de enero por la Consejería de Educación. Añade que el número de profesores transferidos aparece en BOPA (aunque hay que sumarles otro más añadido con posterioridad). Todos estos profesores pasarán a tener las mismas condiciones laborales que el resto de docentes del Principado de Asturias, cobrarán los complementos por los cargos que desempeñen, aunque por el momento no podrán acceder a la jubilación LOGSE. Se están estudiando las fórmulas por las cuales los conceptos por los que venían percibiendo retribuciones se transformen en los que actualmente existen para los funcionarios docentes.

Actualmente son un centro de FP Reglada, y más adelante se decidirá si se da también la Formación Ocupacional y Continua. Se potenciará en la medida en que haya alumnado.

La Administración nos emplaza a una reunión que próximamente tendremos con la Directora de FP.

## 4. Programa SAUCE

Se denuncia el peligro que supone la facilidad con la que se puede acceder a la clave de otra persona, lo que supone claramente una violación de la ley de protección de datos. Por ello desde algunas Organizaciones Sindicales se pide la paralización del sistema, o la negociación de las condiciones para que el profesorado asturiano siga llevándolo a cabo.

En ANPE creemos que lo que mal empieza mal acaba, y que imponer al profesorado nuevas funciones sin formación, sin recursos, sin horario y sin negociación previa no pueden traer nada bueno, y prueba de ello son las situaciones que se viven en algunos centros donde ha habido verdadero acoso y derribo hacia el profesorado que no quería utilizar este programa.

La Administración se compromete a negociar el tema y emplaza a las diferentes Organizaciones Sindicales a futuras reuniones para tratar dicho programa informático.

#### 5. Convivencia en los centros

En ANPE emplazamos a la Administración a que, al igual que en otras Comunidades Autónomas, se incluya la elaboración de un Plan de Convivencia como uno de los elementos básicos del Proyecto Educativo de Centro para intentar dar solución a los problemas de convivencia que actualmente se viven en los centros educativos.

#### 6. Jubilaciones anticipadas

La Administración no quiere dar datos concretos hasta que finalice el plazo de posibles renuncias, en el mes de abril, aunque adelanta que hay unas 180 peticiones hasta la fecha.





# INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PLANTILLAS DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA 24/2/06

**Asistentes:** D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero,

ANPE y demás OOSS.

ANPE quiere manifestar su preocupación ya que no ha habido ningún avance desde la última comisión de seguimiento con fecha 10-06-05. Aunque en ella se habían dicho cosas interesantes que suponían un avance considerable, aún no hemos obtenido ninguna respuesta.

**ANPE** considera que el Acuerdo se firmó en el 2000 y debe actualizarse y acomodarse a la nueva realidad educativa asturiana.

Comenzamos pues señalando a la Administración los aspectos del acuerdo que no se están cumpliendo así como posibles mejoras.

## A) Incumplimientos:

- · Atención a la diversidad:
  - En un principio sí es cierto hubo una reducción de las itinerancias, pero actualmente la política de la Administración parece totalmente contraria y hace uso y abuso de itinerancias y medios horarios sobre todo en especialidades como PT, AL, y LA.

- La educación compensatoria no se está aplicando en ningún Centro e instamos a la Consejería a que adapte este modelo a la nueva realidad educativa.
- Orientadores: En el acuerdo se recogía la asignación de un Orientador en C.P. de Educación Infantil y Primaria.
- Aulas con saturación de ratios, lo que supone que no se está atendiendo a la calidad de la enseñanza y a la atención individualizada.
- Mantenimiento del Apoyo de Infantil en todos los CRAs
- Aplicación del acuerdo sobre 21 horas lectivas máximo.

#### B) Mejoras:

Reducción de las ratios puesto que se trata de una necesidad imperiosa. En las circulares de inicio de curso se hablaba de 25+/- 2 y actualmente con la LOE incluso se habla de incremento.
 ANPE considera este hecho un retroceso que no atiende para nada a las nuevas situaciones que viven nuestras aulas (inmigración, diversidad...)
 Dotación proporcional de profesores

en centros específicos de Ed. Infantil y de otro tipo de personal.

- Nada se recoge en este acuerdo sobre Centros de Educación Básica, ni de centros de atención preferente.
- Para los mayores de 55 años reducción horaria sin merma retributiva tal como se refleja en el acuerdo firmado por la mayoría de OOSS y el MEC.
- · Año "sabático"
- Horario destinado a proyectos y programas: Biblioteca, apertura de centros...

La Administración responde que quiere tener constancia de los centros donde no se aplica correctamente el acuerdo de plantillas y está abierta a negociar en el ámbito correspondiente algunos de los aspectos reclamados.



# INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO 2/3/06

**Asistentes:** D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero.

**ANPE** y demás organizaciones representativas.

Con esta reunión se pretende ver el estado de cumplimiento del acuerdo.

Se produce una ronda de intervenciones bastante similares.

En **ANPE** hacemos una valoración positiva del acuerdo firmado, pero a la vez recordamos a la Administración que quedan flecos por cerrar, pendientes de su respuesta:

- Inclusión de Carceda dentro de la relación de puestos de difícil desempeño
- Igualmente sucede con el centro de Villabona, que en un principio fue aceptado dentro de la relación, pero ha quedado pendiente por no haber sido creado aún, demandado desde hace dos cursos pero sin respuesta positiva
- Aclaración si el nuevo CRA de Lena es considerado de difícil desempeño, tal

- como parece haber sido prometido cuando se reestructuró dicho CRA
- Fecha de valoración del desempeño en este tipo de plazas
- Revisión de la relación en CRAS de Cangas del Narcea, CRA de Oscos...
- Inclusión de puestos itinerantes dentro de la relación de puestos de difícil desempe-
- Aclaración sobre reconocimiento del difícil desempeño para docentes con puesto suprimido en destino posterior

La Administración responde que el reconocimiento de este tipo de puestos se hace de oficio, tanto para definitivos, como para provisionales e interinos, con fecha desde la firma del acuerdo (abril de 2004).



Se acepta la inclusión de Carceda en la relación, pero no el resto de unitarias de CRAS de Cangas del Nancea, así como tampoco el CRA de Oscos. La línea a seguir desde la Consejería es la de ir hacia una relación más pequeña de puestos de difícil desempeño por la mejora de las comunicaciones en la Comunidad Asturiana.

En cuanto al centro de Villabona se está a la espera que se tome la decisión de crear el centro desde la Dirección General de Planificación, decisión que se aplaza por motivos de singularidad. Con respecto al nuevo CRA de Lena será estudiado si se hace la propuesta desde la Dirección Gral. antes citada.

Por último, se estudiarán los casos de puestos itinerantes que deban ir a unitarias consideradas de difícil desempeño cuando se imparte docencia en dos CRAS o en uno donde la mayoría de unitarias son de difícil desempeño.

Queda, por tanto, para una próxima reunión la decisión sobre los flecos pendientes.



## **INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA OOSS 6/3/06**

**Asistentes:** D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero. **ANPE** y demás 0055.

## 1.- Programa SAUCE.

La Administración vuelve a reiterar que la utilización del Programa SAUCE es una obligación del profesorado para cumplimentar los documentos oficiales y los Directores de los centros deben ocuparse de que ello se cumpla y cómo debe hacerse

Se entiende la reticencia inicial de los docentes, pero desde el 2002 se han llevado a cabo suficientes cursos de formación para facilitar la tarea. Se negociará el incluir dicha obligación en las instrucciones iniciales de curso.

En **ANPE** mostramos desacuerdo con la Administración ante la imposición de un modo de relación con la Administración

sin negociar. Entendemos que no se hizo una previsión inicial sobre medios disponibles en los centros, ni del tipo de conexión; tampoco de la disponibilidad efectiva de los docentes para poder llevar a cabo la tarea impuesta. A todo ello, hay que sumar que existen incidencias.

#### 2.- Convivencia en los Centros.

La Administración explica el procedimiento a seguir cuando en un Centro surgen problemas graves de convivencia y existe denuncia.

El primer paso es abrir una información reservada, si se comprueba que existe un problema se abre un expediente informativo de carácter reservado.

Todo el proceso es totalmente garante con cualquiera de las partes.

## 3.- Sustitución del permiso de lactancia por ampliación de la baja maternal.

La Administración explica que de momento el plan concilia no es aplicado a los funcionarios del Principado de

Asturias y además excluye explícitamente a los docentes. Hay que esperar por tanto a la negociación de la

Mesa General de la Función Pública en el Principado de Asturias y a la negociación del Estatuto de la

Función Pública Docente con el MEC. En **ANPE** vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que este derecho se haga extensible también al profesorado, una vez más discriminado respecto del resto de funcionarios.

#### 4.- Reclamaciones listas de Gallego-Asturiano.

La Administración presenta un esquema con la cifra de las reclamaciones presentadas. Pero hizo caso omiso a la petición que desde algunas organizaciones sindicales se planteó: Tener en cuenta las reclamaciones de aquellas personas que, ya figurando en la lista de Llingua Asturiana, no metieron los papeles por suponerse ya dentro de la lista de Gallego-Asturiano. Petición que vendría a rectificar de alguna forma la falta de información con la que la Administración ha rodeado todo este asunto.

## 5.- Plan de pensiones.

La Administración nos comunica que se abre de nuevo el plazo para inscribirse en el Plan de Pensiones. Se podrá modificar la cantidad, darse de alta o de baja.

Asimismo nos indica que será necesario cubrir un Anexo que todos debemos firmar, tanto los nuevos suscriptores al plan, como los que se inscribieron en el 2005; se podrá enviar por correo o entregar en la sección de Nóminas.

## 6.- Anticipos reintegrables.

Los docentes que solicitaron el anticipo de nómina recibirán la cantidad solicitada en el mes de abril por transferencia bancaria, en el mes de mayo se empezará a descontar la parte correspondiente.

Los anticipos se pueden solicitar a lo largo del año según las necesidades hasta que se agote el dinero destinado a tal fin. La Administración informa que todavía hay dinero disponible para los anticipos.

# LA HERRAMIENTA HACIA TU FUTURO

## CURSO PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

## -NO HOMOLOGADO-

(renovación metodológica y aplicación práctica en el día a día del aula, conocimiento práctico del "método" para la elaboración de la unidad didáctica exigible en el actual sistema de acceso a la función docente)

(matricúlate ya y tan pronto como nos entregues el material de valuación, expediremos tu certificado acreditativo)



## ¿POR QUÉ HAY CADA VEZ MÁS RETRASO ESCOLAR?

El retraso escolar, cada vez más frecuente en nuestras aulas, trae de cabeza a padres, maestros, educadores...pero ¿por qué se produce?

Tras el concepto de "retraso escolar" se esconden muchos alumnos con dislexia u otras dificultades de aprendizaje no diagnosticados a tiempo, son los famosos "vagos" que parece que no quieren aprender, con inmadurez lecto-escritora y un sinfín de síntomas emocionales y fisiológicos (miedos, eneuresis, dolores de tripa...) provocados por el calvario que están pasando, síntomas que no son ajenos a la comunidad educativa ni a los padres, pero que no saben como solucionarse.

Hay profesores, a los que conociendo que existe un problema, les es difícil integrar a estos alumnos que pasan el día distraidos y solicitan intervención psicológica o apoyo pedagógico para estos niños. Otros, ven el conflicto como un tema de madurez, el caso es que los cursos avanzan, el problema no se soluciona y lo que comenzó como un alumno con retraso escolar puede llegar a ser un adolescente con fracaso escolar que abandona los estudios, pero que sin embargo podrá ser un hombre o mujer de éxito.

Los padres que aún con estas explicaciones siguen preocupados porque saben que sus hijos son inteligentes y buscan causas posibles de ese retraso o inmadurez suelen acudir a psicólogos o neurólogos. Los neurólogos, tras realizarles diversas pruebas y comprobar que neurologicamente estos alumnos no tienen problema les diagnostican Síndrome de falta de atención con o sin hiperactividad.

Los psicólogos les pasan test que confirman la inhabilidadlecto escritora pero nadie quiere diagnosticar la "dislexia", palabra tabú que se asocia con enfermedad, minusvalía y que muchas veces se utiliza injustamente como sinónima de tonto.

Hoy por hoy sólo se puede saber si una persona es disléxica por sus síntomas y los síntomas varían mucho de una persona a otra sobre todo en intensidad y además porque algunos síntomas desaparecen y otros se mantienen. No tienen porque tener todos los síntomas, pero siempre que se tenga dificultad o inmadurez lecto-escritora sería bueno atender al alumno porque conforme aumenten los contenidos escolares aumentan las dificultades y las posibilidades de fracaso escolar, y muy especialmente la baja autoestima.

Un americano llamado Ron Davis, con retraso escolar en la escuela, descubrió a los 38 años un sistema novedoso para corregir su dislexia, y por primera vez pudo leer un libro. Esto le llevo a escribir *El don de la dislexia*, donde da pautas para corregir la dislexia y el retraso escolar además de explicarnos como reconocer el origen de la dislexia y los dones que se esconden tras esta inhabilidad.

## CARACTERISTICAS O SÍNTOMAS DE ALUMNO QUE PUEDE TENER INHABILIDAD LECTO-ESCRITORA, INMADUREZ O RETRASO ESCOLAR

- Su lectura es entre cortada, silábica, imaginativa (se inventan palabras) se pierde de línea y sigue con el dedo
- · A veces tienen falta de comprensión lectora, por lo general en voz baja se enteran mejor que en voz alta.
- Dificultad para comprender los problemas de matemáticas o aprenderse las tablas de multiplicar. Despistes de llevadas, comienzo de las operaciones por el lado izquierdo.
- · Mala ortografía
- En la mayoría de los casos su letra es irregular y en ocasiones ilegible
- · Cometen omisiones, sustituciones e inversiones de letras o palabras
- · El copiado de la pizarra se les dificulta
- · Agarran mal el útil de escritura, sobre todo al principio
- · Posturas inusuales al leer y escribir, se acercan demasiado o tumban su cuerpo con exceso de movimiento en la silla.
- · Dolores de cabeza, estomago a veces nauseas.
- · Son lentos en la ejecución de los deberes, convirtiéndose en una lucha diaria y necesitan que alguien esté con ellos.
- Confusión de derecha e izquierda
- · Mala orientación en el papel y en el giro de las letras y números.
- · Lateralidad cruzada.
- · Tienen falta de atención selectiva, es decir sólo cuando estudian o hacen los deberes les cuesta concentrase, son dispersos.
- Muy imaginativos, creativos y sensibles.
- · Autoestima baja
- · Terrores nocturnos, miedos.
- · A veces eneuresis
- · A veces se hacen los payasos de clase

Para corregir la inmadurez lecto-escritora o el retraso escolar hay que actuar desde varios frentes y con la colaboración de diversos especialistas. Hay que realizar primero una evaluación al alumno y una entrevista a los padres dónde se recaba toda la información necesaria para poder determinar si hay problemas de aprendizaje y de qué tipo son éstos.

Si se confirma que el alumno tiene dificultades de aprendizaje ya sea en el área lecto-escritora o en las matemáticas recomendamos seguir un programa pedagógico individual que solucione estas dificultades.

Por último, que los padres del alumno y el alumno reciban una intervención de terapia familiar sistémica mediante la terapia familiar sistémica.

Fdo.: Silvia Sabatés Rodrigo y Beatriz Faura Álvarez, profesoras especializadas en dificultades de aprendizaje de La Llave del Don, www.lallavedeldon.com 916363144



## **NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN**

## **COMITÉ DE LABORALES**

No se ha abordado ningún tema relacionado con el profesorado de Religión desde el Pleno, un tanto polémico, del pasado mes de Septiembre. No se ha dado ninguna comunicación, diálogo ni explicación formal hasta ahora, por parte de los sindicatos firmantes (USIPA y UGT) del "V Convenio colectivo para el personal laboral", sobre la exclusión del profesorado de Religión (Cap. 1, Art. 2.d) de dicho Convenio, y cuáles pueden ser las posibles contrapartidas (si las hay) ante tal "olvido".

Lo único positivo ha sido la transferencia dineraria, que no de la relación de puestos de trabajo, y que supone que cualquier reclamación posterior al 1 de enero de 2006, será la Consejería quien deba asumir las posibles sentencias a vosotros favorables.

## RECLAMACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2004/05

Previamente os comentamos que todos los juicios llevados a cabo al respecto de los cursos 2002/03 y 2003/04 están ya recurridos, no porque haya razones objetivas en contra de lo reclamado, si no porque la Consejería hace al MEC responsable y viceversa, cuestión de quién será el pagador.

En cuanto a la reclamación de trienios aún en estas fechas se han celebrado juicios al respecto, estamos a la espera que alguno sea favorable, estando recurridos aquellos con sentencia negativa.

Pondremos en marcha la **reclamación de indemnización** por finalización de contrato del curso 2004/05 en el mes de marzo.

Para ello debéis aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia nómina de agosto de 2005
- Fotocopia contrato del curso 2004/05 (firmado en agosto-septiembre de 2004)
- Impresos cumplimentados y que aportaremos a través de los correos electrónicos. En un principio los enviaremos a quienes dispongamos de dicho correo. Si en

unos días no lo recibís, poneros en contacto con nosotros, tanto los afiliados como quienes no lo son y que estén interesados en realizar la reclamación.

- Todo ello nos lo hacéis llegar a ANPE (Avda. Galicia 42-1º C Oviedo) para que lo entreguemos en Registro.
- · Fecha tope de recepción de documentos 31 de marzo.

Una vez se presenten las correspondientes demandas se girará minuta de honorarios que cubrirá la actuación judicial en primera instancia, presentación de demanda, asistencia a juicio oral,
impugnación u oposición a la impugnación ante el Tribunal
Superior de Justicia, no teniendo que abonar ninguna cantidad
más por estas actuaciones derivadas de la reclamación. Los profesores de religión afiliados de **ANPE** deberán abonar 40.- €, más
el 16 % de IVA y los no afiliados interesados 120.-€, más el 16 %
de IVA.

Como nuestro servicio jurídico está siendo llevado por Agustín Martín de Diego, junto con los impresos a cumplimentar os enviamos la relación de procuradores y abogados a favor de los que debéis hacer poder notarial (si lo hacéis por grupos os saldrá más económico).

#### **SEGUIMIENTO DE LA LOE**

Hasta el 15 de febrero ha sido posible presentar enmiendas a la ley aprobada en diciembre. Con respecto a la adicional tercera sólo se presentó enmienda por parte del PP, contraria a vuestros intereses en cuanto que expresa que el contrato será anual, se renovará automáticamente, salvo propuesta en contra de la entidad religiosa que la realizó. Es un paso atrás si fuera tenida en cuenta, lo cual no parece probable echando un vistazo a la suma de fuerzas políticas necesarias para que saliera con éxito.

Nada se dice de la alternativa hasta el momento, pero hay posibles soluciones, que sólo se sabrán más adelante.

En **ANPE** seguimos haciendo propuestas y llegando a acuerdos a nivel nacional para que se regularice de manera racional vuestra situación laboral y proponiendo respecto al área un tratamiento dignificado de la misma.

# ACLARACIONES SOBRE RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR

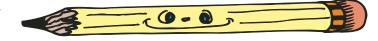
Ante las numerosas consultas de los afiliados, sobre si se reconocen como servicios prestados el tiempo que se ha empleado en la mili, aclaramos lo siguiente:

- Sólo se reconocen a efectos de derechos pasivos, es decir sólo para añadir al tiempo real que se ha prestado como funcionario docente -si es que no alcanza el tiempo de servicio suficiente para conseguir la pensión máxima-.
- Los certificados que el Ministerio de Defensa está entregando a los que lo han demandado, les serán útiles en el momento de solicitar la jubilación, sólo si les faltasen años de servicio:
  - \* Sería el caso de un profesor de secundaria con 60 años, que solicite la jubilación anticipada este curso, y no haya prestado 29 años de servicio (con los que conseguirá la pensión máxima) o un maestro que no haya hecho 30 años de servicio en el momento de solicitar la jubilación anticipada

El tiempo que se reconoce, en las condiciones antes citadas, es diferente según se haya prestado el servicio militar antes o después del ingreso en la función pública.

 Los que han realizado el servicio militar después de ingresar en la función pública, dado que su cumplimiento suponía el

- pase a la situación de servicios especiales y, por tanto, el tiempo que duraban se computaba para ascensos, trienios y derechos pasivos, con reserva de la plaza y el destino que se ocupase; se les reconoce todo el **tiempo de servicio prestado** para la determinación de la pensión.
- Los que han realizado el servicio militar antes de adquirir la condición de funcionario, sólo se computa el tiempo que exceda del servicio militar obligatorio, entendiéndose que el periodo de servicio militar no computable, por obligatorio, debe ser aquél que estuviera determinado como tal en la legislación vigente en el momento de su prestación.
  - \* Así, el periodo obligatorio de nueve meses de servicio militar establecido por la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, es de aplicación a quienes estuvieron incluidos en el ámbito de dicha Ley, no teniendo efectos en situaciones anteriores, en las que habrá que atender a la normativa vigente en ese momento.





te preocupa



## FALLADO EL III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE

ANPE ASTURIAS

Reunido, con fecha 6 de marzo de 2006, el Consejo de redacción de la revista de ANPE Asturias, se acuerda otorgar los premios de fotografía a las siguientes:

## I PREMIO

"Miranos"

Mª Teresa Santiago Cuervo Premio: 180 euros



## III PREMIC

"Aprendiendo a construir"

# INCIPADO AS TURIAS

II PREMIO

"A pesar de los inconvenientes"

Mª Olga Samoano García. Premio: 120 euros



Francisco Flórez de la Sierra. Premio: 100 euros